CONTRATACION DIRECTA Nº 11/23

"ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL DEL MTESS"
ID Nº 437.412
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 23 (veinte y tres) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/23 "ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL DEL MTESS" ID Nº 437.412.** El Comité de Evaluación se encuentra establecido conforme la Resolución MTESS Nº 419/2023, a fin de evaluar las ofertas del presente llamado.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos. ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 09:00 hs. del día jueves 23 de noviembre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las firmas:

OFERENTE	RUC N°
MULTITARGET COMUNICATION SA	**80084899-3**
LOURDES MARGARITA VEROCAY	**1867867-0**
GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	**80106754-5**

Conforme al reporte del Acta Digital de Apertura de Ofertas el oferente, **EDGAR ANDRES PRIETO BENITEZ,** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la mesa de entrada institucional siendo las 09:08 horas., Motivo por lo cual este Comité Evaluador considera a la oferta como no presentada, aplicando lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03. ----------

1.- <u>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 463/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 437.412. -

2.- <u>ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>:

Se procedió a la apertura de las ofertas a las 09:30 hs., detallando en el siguiente cuadro las respectivas propuestas económicas:

OFERENTE	Monto Total en Guaraníes
MULTITARGET COMUNICATION SA	***135.000.000***
LOURDES MARGARITA VEROCAY	***99.600.000***
GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	***160.000.002***

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se formularon observaciones durante el acto de apertura, que serán de análisis en el presente informe por parte de este Comité. ----------

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Multitarget	Loudes Verocay	German M. y Asoc.
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	N/A	N/A

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes; **MULTITARGET COMUNICATION SA "***NO PRESENTA EL FORMULARIO DE OFERTA*" **y LOURDES MARGARITA VEROCAY "***SU FORMULARIO DE OFERTA NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE COMPLETADO*", siendo estas documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por la mismas. -------

Basándose en lo que dicta el Decreto Nº 21.909 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 58 en la cual *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"* . ----------

Que, las demás firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación en forma de todas las documentaciones de Carácter Sustancial exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por la mismas, aclarando que las observaciones sustanciales mencionadas en el acta de apertura fueron respondidas y aplicadas. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ningunas de las firmas poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** sus ofertas. ----------

4.- VERIFICACION Y ANALISIS DE LOS PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, concordantes con el Inc. a) numeral 2 del Artículo 63º Del Decreto Nº 2.992/19, se ordena de menor a mayor precio las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GUARANIES
1- GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	**160.000.002**

Se procedió a verificar los precios ofertados por las firmas en el Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo N° 1, en donde se comprueba que los precios ofertados no poseen errores aritméticos. Posteriormente, se procede a la comparación porcentual de los precios ofertados con los precios referenciales del presente llamado y se observa que; No existen valores superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% por encima del referencial. --------

- Margen de Preferencia: AL ser el único oferente en concurso que cuenta con el Certificado de Origen Nacional, resulta innecesario la aplicación de dicho margen. ----------

5.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en *el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19* se procede a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, se selecciona a la firma oferente con el precio más bajo; **JUAN VICTOR SILVA BOGADO,** constatándose lo siguiente:

Documentos formales	*German M. y Asoc.*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	*CUMPLE*
Certificado de cumplimiento tributario.	*CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE*
Cuadro de ratios financieros en formato de Declaración Jurada con sus índices.	*CUMPLE*
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*
CURRICULUM de la Empresa y FORMACION PROFESIONAL (Titulo Universitario)	*CUMPLE*
DDJJ que posee la capacidad y personal para proveer los bienes en tiempo y forma (PC, notebook, impresora, hojas, pen drive, scanner, fotocopiadoras, dron con (resolución fhd 4k, como minimo), etc..	*CUMPLE*

Se expresa que la observación en el acta de apertura no procede el oferente cumple cabalmente con la presentación de la documentación observada. ----------

Así, luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la firma oferente **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente; **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS, NO** se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
GERMAN MARTINEZ VIERCI	1.189.885	Representante Legal	NO POSEE REGISTROS
LILIAN MABEL VILLALBA DE MARTINEZ	1.194.845	Socio	NO POSEE REGISTROS

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2020, 2021 y 2022 de la firma **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS**, se constata que los mismos **CUMPLEN** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS				
RATIO DE LIQUIDEZ	2020	2021	2022	Promedio
ACTIVO CORRIENTE	231.648.393	387.383.161	1.008.066.160	2.29
PASIVO CORRIENTE	99.257.800	139.570.492	567.975.422	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2020	2021	2022	Promedio
PASIVO TOTAL	99.257.800	139.570.492	567.975.422	0.37
ACTIVO TOTAL	268.050.58	423.696.444	1.388.387.031	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
Ratio de Rentabilidad	2020	2021	2022	Promedio
UTILIDAD O PERDIDA	168.792.258	115.333.694	536.285.657	1.19
CAPITAL	168.792.258	168.792.258	284.125.952	
El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo				

8 – EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, los Oferentes en concurso han presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS				
Nº	**AÑO**	**CLIENTES**	**Documento Nº**	**MONTO**
1	**2023**	**SENATUR**	**CONTRATO 4**	**204.000.000**
2	**2021**	**SENATUR**	**CONTRATO 11**	**420.000.000**
3	**2020**	**SENATUR**	**CONTRATO 03**	**340.000.000**

Así, realizado el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se comprueba que la firma **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS**, han presentado facturas correspondientes; por lo tanto, **CUMPLE** con el requerimiento en la Carta de Invitación, para acreditar la experiencia, como así también la Declaración Jurada requerida para avalar su Capacidad Técnica. ----------

09.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto en los puntos anteriores, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones

Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/23 "ASESORAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO COMUNICACIONAL DEL MTESS" ID Nº 437.412.** recaiga en la siguiente firma **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS** con **RUC. N° 80106754-5** por un monto a contratar de **Gs. 160.000.002.-** ***(guaraníes ciento sesenta millones dos*****),** considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 23 (veinte y tres) días del mes de noviembre de 2023, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------